

Réunion : Débat public de haut niveau du Conseil de sécurité sur les victimes du terrorisme

Date : 27 mars 2015

Durée : 7'49" (117 mots/minute)

Orateur : García Margallo, Ministre des affaires étrangères de l'Espagne

Difficulté : *

Éléments à donner : /

Señor Presidente,

Señor Secretario General,

Señores Ministros,

Señores altos representantes,

Esta es la primera vez que participo en un debate abierto del Consejo de Seguridad desde que España ingresó como miembro no permanente el pasado 1 de enero. La ocasión lo merece. El asunto que nos trae hoy aquí es de extrema gravedad.

Mis primeras palabras son de emoción y respeto. Me han conmovido los testimonios que hemos escuchado. Resonarán durante años en esta sala. Son las voces de personas de bien, inmunes al odio y al deseo de venganza. Son palabras de fraternidad que se contraponen al acoso insoportable, al dolor por el daño irreparable y a las humillaciones recibidas. Son voces que hablan en nombre de ancianos, de hombres, de mujeres, de niños perseguidos, expulsados de sus tierras o masacrados; son voces de habitantes de ese Oriente Medio que es cuna de civilizaciones y fuente de espiritualidad y sabiduría; son voces de una región que es patrimonio de toda la humanidad y que hoy, más que nunca, está siendo martirizada por el desprecio más absoluto a la vida y a la dignidad humana.

Vuestro sufrimiento no nos es indiferente. Vuestra presencia hoy aquí, en las Naciones Unidas, nos dignifica, nos humaniza y nos hace más fuertes. Os debemos a todos admiración y gratitud. Encarnáis lo mejor de la condición humana. En el nombre de España, a quien me honro hoy en

representar, de su Rey, de su gobierno y de su pueblo, quiero hacer llegar un abrazo fraternal y lleno de afecto a todos y cada uno de los miembros de las comunidades que representáis.

Permítanme preguntar: ¿cuál es la razón de este debate? ¿porque estamos hoy aquí? Creo que el motivo es que corremos el riesgo cierto de que ese Oriente Próximo rico y plural desaparezca.

Oriente Medio es algo más que un espacio geoestratégico de primer orden. Es también un crisol de razas, culturas y creencias. Es la cuna de las tres grandes religiones monoteístas que practican una buena parte de los habitantes de este planeta. Pero es también la región que vio nacer el yazidismo, la fe bahai, el drusismo, el ismailismo o el mandeanismo. Mucho antes, la región fue testigo del auge del zoroastrismo, el maniqueísmo o el mitraísmo.

El terrorismo yihadista, DAESH, amenaza con aniquilar esa diversidad que es consustancial a la región. De igual manera que manifestamos sin reservas nuestro más firme rechazo y condena al terrorismo yihadista, no podemos ni debemos permitir que éste se confunda con el Islam. El yihadismo ha manipulado y retorcido el mensaje del Islam, lo ha secuestrado para crear una ideología violenta, cruel, totalitaria, opresiva y expansiva. Es más, la aplastante mayoría de víctimas del terror yihadista es musulmana.

El combate contra el terrorismo yihadista no es una manifestación de un conflicto entre el Islam y el Occidente. No se trata tampoco de un choque de civilizaciones. Se trata simplemente de un enfrentamiento entre la civilización, con todas sus manifestaciones de libertad, creatividad y diversidad, y la barbarie uniforme, que aspira a reducir al individuo a objeto sometido a la brutalidad. Así de simple; así de atroz.

Planteado en estos términos, el debate no afecta solamente a los individuos que habitan en el Oriente Medio, sino a todos y cada uno de nosotros, a todas y cada una de nuestras naciones.

La Presidencia francesa del Consejo ha tenido un gran acierto al convocarnos a este debate. No sólo resulta oportuno. Es también una obligación moral y una obligación política. No podemos conformarnos con exteriorizar nuestra indignación o expresar nuestro pesar, nuestro dolor, por tantos y tan graves crímenes. Las víctimas y el conjunto de la comunidad internacional esperan

de este Consejo que actúe con unidad, determinación e inteligencia contra la barbarie y el odio. Lo venimos haciendo. La cita de hoy debe constituir un nuevo paso decidido en ese empeño.

Señor Presidente,

Quiero expresar el pleno apoyo de España a la importante declaración del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon. Suscribo su intervención en su integridad. Especialmente aquella que se refiere a la creación de un Panel de sabios, para que den orientaciones para hacer posible la convivencia pacífica entre comunidades de distintos credos.

La lacra terrorista, se ha dicho aquí, debe ser combatida en múltiples frentes. Debemos esforzarnos más en prevenir la radicalización y el reclutamiento de jóvenes. Es imprescindible contrarrestar las falsedades del discurso de los terroristas. Hay que ahogar sus fuentes de financiación. Debemos promover la concordia entre personas y comunidades de distintos credos. El plan de acción que nos ha presentado el Sr. Secretario General, contiene orientaciones para el conjunto de la comunidad internacional. Nos corresponde a todos, todos sus miembros, trabajar su aplicación y -muy especialmente a este Consejo- velar por su cumplimiento.

Señor Presidente,

Para España el tema que hoy abordamos tiene carácter de prioridad absoluta. En primer lugar, porque hemos vivido en carne propia el azote del terrorismo. Conocemos bien el sufrimiento de las víctimas. Sabemos bien de la importancia de escuchar su voz en cualquier estrategia de lucha contra el terror.

En segundo lugar, porque España ha hecho de la protección y la promoción de los Derechos Humanos, de la responsabilidad de proteger y de la lucha contra el terrorismo, ejes esenciales de su acción exterior.

Réunion : Débat public du Conseil de sécurité sur le maintien de la paix et de la sécurité internationales (rôle du Conseil de sécurité dans la prévention des conflits)

Date : 29 janvier 2014

Durée : 8'05'' (123 mots/minute)

Orateur : M. Errazuriz, Représentant permanent du Chili

Difficulté : **

Éléments à donner : /

Gracias Señor Presidente,

Agradezco a la delegación de Jordania por haber convocado este debate abierto y por la elaboración de la nota conceptual. Asimismo, agradecemos la presentación efectuada por el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman.

Señor Presidente,

Abordaremos esta intervención no desde la perspectiva del manejo de una crisis, sino en torno a la función preventiva que este órgano principal de Naciones Unidas está llamado a ejercer, de conformidad con la Carta de la Organización.

Mi país está convencido que el mejor enfoque en términos de protección de las poblaciones civiles y de una utilización eficiente de recursos es el ejercicio de una activa diplomacia preventiva, entendida en los términos expresados en el documento señero “Un programa para la paz”, es decir, utilizando las herramientas de que dispone el Consejo de Seguridad para adoptar aquellas “medidas destinadas a evitar que surjan controversias entre dos o más partes, a evitar que las controversias existentes se transformen en conflictos y a evitar que éstos —si ocurren— se extiendan” sin olvidar, en todo caso, que la prevención de los conflictos sigue siendo una responsabilidad primordial de los Estados Miembros.

Una estrategia de prevención incluye un compromiso con el fortalecimiento del estado de derecho, el respeto del derecho internacional, de los tratados vigentes y el recurso a los medios de solución pacífica de controversias, con instituciones y prácticas democráticas respetuosas de los derechos humanos, todo lo que en definitiva permita establecer un marco propicio para alcanzar mayores niveles de desarrollo y de justicia social.

En este sentido, destacamos la utilidad de fortalecer sistemas de alerta temprana y el rol que los organismos regionales y subregionales, conforme al Artículo VIII de la Carta, pueden jugar en la prevención de conflictos. La cercanía geográfica y cultural de estos organismos, así como el mejor conocimiento de las causas de los conflictos y las sensibilidades de los distintos actores, constituyen un valioso aporte en esta tarea. Es fundamental, por lo tanto, el desarrollo de asociaciones efectivas entre Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

Asimismo, el rol de la sociedad civil en la identificación de los primeros signos de violencia y en su capacidad para advertir de estas situaciones a las autoridades nacionales e internacionales es crucial. Destacamos, particularmente, el aporte y rol que deben desempeñar las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz. Insistimos en la importancia de su participación en estos procesos en condiciones de igualdad y buscando asegurar y aumentar su representación en todos los niveles de toma de decisiones, conforme a lo establecido en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

Una diplomacia preventiva en los términos propuestos evita sociedades frustradas, fracturadas, y la recurrencia del conflicto. Una estrategia de prevención debe contemplar procesos de reconciliación en las sociedades que emergen de conflictos. Este es un tema que está en el corazón de la propuesta jordana de celebrar este debate. La “Reconciliación nacional después de

los conflictos: papel de las Naciones Unidas” fue, precisamente, el tema escogido por mi país durante su Presidencia del Consejo de Seguridad en enero de 2004, que diera lugar a la declaración presidencial que citara el Representante Permanente de Jordania.

Entendemos la reconciliación como una meta, es decir, algo por lograr, y a la vez es un proceso, es decir, un medio para lograr dicha meta. Vemos en ella, por tanto, un rol preventivo en donde, reconociendo elementos de división, podemos anticiparnos y evitar potenciales conflictos y, por otro lado, frente a conflictos existentes, permitir el acercamiento entre sectores opuestos. La reconciliación, en tanto proceso, es de largo alcance, profundo, específico, diferenciado, y debe, necesariamente, ser inclusivo. Solo de esta manera se podrán abordar las causas profundas de las divisiones y prejuicios existentes. Se trata, asimismo, de un proceso propio de cada sociedad, que no puede ser impuesto y donde el rol de Naciones Unidas debería ser de asistencia, facilitación y acompañamiento.

La reconciliación no es ni debe ser un sustituto de la justicia ni de la rendición de cuentas. En efecto, para ser efectiva y eficaz, la reconciliación debe fundarse en la verdad, la justicia y la reparación. Recientes resoluciones de Naciones Unidas, como el Conjunto de principios actualizados para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, del Consejo Económico y Social, o la igualmente reciente resolución de la Asamblea General sobre “El derecho a la verdad”, entre otras, reconocen la importancia de respetar y garantizar estos derechos para contribuir a acabar con la impunidad y promover y proteger los derechos humanos.

En este contexto, cabe recordar la referencia a la justicia de transición formulada por el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, entendida no como un tipo de justicia especial, sino como una estrategia precisamente para la realización del derecho a la justicia, a la verdad, a la reparación y a la no repetición.

Señor Presidente,

El Presidente de la República de Chile recordaba en la reciente Asamblea General, que nuestro país conmemoró, en el mes de septiembre pasado, “el cuadragésimo aniversario del quiebre más profundo y duradero que haya sufrido nuestra democracia” y “el vigésimo quinto ... del inicio de

su recuperación pacífica”. En ese contexto, menciono el Presidente Piñera algunas lecciones aprendidas. La primera, que no existe conflicto, externo o interno, que justifique la violencia como medio de acción política ni el abuso a los derechos humanos. La segunda, que la democracia, la paz y la amistad cívica son valores mucho más frágiles de lo que solemos creer, por lo que jamás podemos ni debemos darlos por garantizados. Tercero, que existe una relación muy estrecha entre la calidad de la democracia, el progreso económico y la justicia social, pues se retroalimentan y potencian. Y cuarto, aprender de las experiencias para evitar repetir los errores.

Réunion : 1^{ère} Commission (désarmement)

Date : 07 octobre 2014

Durée :8' (136 mots/minute)

Orateur : M. Tonda, Représentant du Mexique

Difficulté : ***

Éléments à donner :

Armas ligeras y pequeñas	Armes légères et de petit calibre
ATT Tratado sobre el Comercio de Armas	Traité sur le commerce des armes
Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal	Convention sur l'interdiction des mines antipersonnel
CD Conferencia de desarme maquinaria de desarme	CD Conférence du désarmement mécanisme de désarmement
OPAQ Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	OIAC Organisation pour l'interdiction des armes chimiques
TNP Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	TNP Traité sur la non-prolifération des armes nucléaires

Gracias Señor Presidente,

Embajador Courtney Rattray,

Al ser la primera ocasión que tomo la palabra a título nacional, permítame felicitarlo por su elección para presidir los trabajos de esta Primera Comisión.

Es un gusto para México ver a un país de la región de América Latina y el Caribe al frente de las labores que realizará esta Comisión. Pongo a su disposición el apoyo de mi delegación para el desahogo de sus funciones.

Señor Presidente,

Quisiera empezar reconociendo algunos desarrollos positivos en el ámbito del desarme registrados desde el 68 período de sesiones de la Asamblea General.

Comienzo con la fructífera labor de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas en el arduo y difícil proceso del cumplimiento del programa de destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción de este armamento en Siria, que ha demostrado el valor histórico que representa la prohibición jurídica de un arma de destrucción en masa, y el de su aplicación. Al haberse logrado la completa remoción y destrucción del arsenal químico sirio, incluso días antes de la fecha establecida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, observamos el

gran esfuerzo colectivo por avanzar en la construcción de un mundo en paz, sostenido por el derecho internacional y por las instituciones internacionales, y no por las armas de destrucción en masa. El régimen de la Convención representa el más alto estándar de verificación en materia de desarme que hemos construido de manera colectiva.

En el marco de las armas convencionales, México se congratula por la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre de Minas Antipersonal, celebrada en junio de este año, en Maputo, Mozambique. En ella, los Estados partes acordamos incluir en la Declaración Política como fecha límite para lograr un mundo libre de minas terrestres antipersonal el año 2025, fecha que debe ser vista como una meta a cumplir y una aspiración por la cual debemos seguir trabajando. Este plazo representa un llamado a continuar con los esfuerzos para lograr un impacto cada vez mayor sobre el terreno. Para México, la inclusión de este plazo representa la convergencia de posiciones de la comunidad internacional hacia el mismo fin, siendo nuestro punto de referencia y ejemplo a seguir en los demás temas de la agenda de desarme.

Por otra parte, en materia de armas pequeñas y ligeras, la Quinta Reunión Bienal del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos fue crucial para lograr que el nuevo ciclo de examen 2014-2018 alcance resultados tangibles en materia de eliminación de la violencia armada y contra la disponibilidad de armas, entre otros.

Es en este sentido que la adopción del ATT representa un logro histórico. El ritmo de ratificaciones y, por tanto, la muy temprana entrada en vigor del Tratado, el 24 de diciembre próximo, no tiene precedentes y es muestra de la voluntad colectiva para construir el primer esfuerzo global para regular el comercio legítimo de armas convencionales y establecer un marco jurídico de responsabilidad y transparencia en las transferencias internacionales de estas armas. La debida instrumentación del ATT abonará a enfrentar la problemática del tráfico ilícito, al tratar uno de sus elementos de fondo, de modo que al reconocer la legalidad de las transferencias de un amplio espectro de armas convencionales, se contribuye a reducir el desvío de estas al mercado ilícito.

Nos encontramos frente a la oportunidad de lograr avances concretos en materia de control de armamento convencional, y con ello, un mundo más seguro. México convocará en 2015 a la primera Conferencia de los Estados Parte del ATT, ocasión en la que habremos de tomar decisiones para la construcción institucional y procedimental del régimen establecido por el

Tratado, lo que permitirá a sus Estados miembros fomentar el comercio responsable de armas convencionales y evitar su utilización indebida o su desvío al mercado ilícito.

Señor Presidente,

Muy a pesar a estos momentos esperanzadores, continúan escuchándose voces que pretender justificar la existencia de las armas de destrucción en masa como garantes de la seguridad. Si bien los arsenales nucleares han sufrido reducciones ostensibles en comparación con la cantidad existente en la guerra fría, es inaceptable e injustificable que sigan existiendo alrededor de 16.000 armas nucleares, muchas de ellas listas para su detonación, en manos de un puñado de países, que argumentan que la seguridad de unos Estados es más importante que la del resto del planeta.

Preocupa que a más de cuatro décadas de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares las obligaciones y compromisos que de él emanan, particularmente aquellas sobre desarme nuclear, continúan sin ser instrumentadas. Resulta también desconcertante observar la complacencia de ciertos sectores de la comunidad internacional ante el hecho de que la maquinaria de desarme no esté cumpliendo el mandato que le confirió la Asamblea General. El hecho es que una interpretación sesgada de la regla del consenso ha permitido que una media docena de miembros de la CD ejerzan un derecho de veto, que de facto tiene sumida a la Conferencia de Desarme en una vergonzosa parálisis desde hace 18 años.

Debemos continuar abordando el tema de las armas nucleares desde una perspectiva actual, y medir los efectos de estas armas en la sociedad global e interconectada del siglo XXI, no bajo paradigmas de la guerra fría. Con una mayor disponibilidad de estudios e investigaciones científicas en nuestra época, resulta necesaria una reflexión moderna entre Estados, organismos, organizaciones internacionales, científicos y la sociedad civil sobre las implicaciones de una detonación nuclear, intencional o accidental, en el medio ambiente, la salud global humana, animal o vegetal, el cambio climático, la seguridad alimentaria, el desarrollo y la economía, los desplazamientos humanos y otras dimensiones del desarrollo.

La celebración de la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en Nayarit los días 13 y 14 de febrero pasado, que dio seguimiento a la que se llevó a cabo en Oslo en 2013, se abocó a dicha reflexión en ese formato que, tristemente, no ha podido darse en los foros multilaterales de desarme de las Naciones Unidas, dando además la oportunidad de que las opiniones de los gobiernos y organismos internacionales, académicos y sociedad civil sean finalmente escuchadas en pie de igualdad.

La creciente concientización sobre el devastador impacto humanitario y las consecuencias de las armas nucleares ha abonado a un creciente entendimiento en torno a la necesidad de eliminar el riesgo de una detonación accidental, intencional y de la guerra nuclear.

FOR TRAINING PURPOSES ONLY